DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	COMUNICACIÓN LEGALIZACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	FT-FI-2262
Proceso: Recursos Físicos		Versión 1

100215311-017 Bogotá, 11 de enero de 2019

DIAN No. Radicado 000I2019000853
Fecha 2019-01-14 04:09:11 PM
Remitente Sede NIVEL CENTRAL
Depen COO CONTRATOS
Destinatario Sede NIVEL CENTRAL
Depen COO SERVICIOS LABORATORIO
Folios 1 Anexos 0
COR-000I2019000853

PARA: **LUIS GABRIEL CASTELLANOS LOPEZ**
Jefe Coordinación de los Servicios del Laboratorio
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera

DE: **DORA CONSUELO GONZÁLEZ VILLAMIL**
Jefe Coordinación de Contratos (A)

ASUNTO: **Comunicación de perfeccionamiento y legalización de la Modificación Contractual No. 1 de contrato No. 00-172-2018**

De manera atenta, me permito informarle en su calidad de supervisor que la modificación contractual citada en el asunto, se encuentra perfeccionada y ha cumplido los requisitos de ejecución.

Se recuerda que la supervisión asignada debe adelantarse de conformidad con el Manual de Contratación MN-FI-0013 y el Procedimiento Interno "SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA PR-FI-0292", que deberá ser consultado en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso "Recursos Físicos" publicado en Diannet, micrositio "Gestión por Procesos".

Así mismo, que en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 8 del Decreto 103 de 2015 y el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014, el supervisor debe enviar a la Coordinación de Contratos, todos los documentos de aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes que prueben la ejecución del contrato, a más el día siguiente a su suscripción. Estos documentos deben remitirse en medio electrónico para publicación en SECOP II a la cuenta de correo electrónico licitacion@dian.gov.co e incorporarse físicamente a la carpeta de supervisión o interventoría.

En caso de que se trate de un contrato de prestación de servicios con persona natural, debe verificar ante la Subdirección de Gestión de Personal que el contratista haya realizado la actualización de la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales ARL, de conformidad con la presente modificación contractual. N/A

Para lo anterior, le informo que el documento modificatorio contractual y los documentos que hacen parte integral del mismo, los podrá consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el siguiente vínculo: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-148938, indicando en la ventana de búsqueda el número del proceso SASI-00-009-2018.

Nota: Aprobación de garantía de cumplimiento póliza No. 21-44-101281610, anexo 3, expedida por Seguros del estado S.A.

Cordialmente.

DORA CONSUELO GONZÁLEZ VILLAMIL
Jefe Coordinación de Contratos (A) -Resolución No. 000113 del 4 de diciembre de 2018

Proyecto: Lucy Montañez Quiroga

2019-01-14

F 032